

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

45**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA HERRERO BARRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 46/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALBERTO LOPEZ HERRERO frente a LAS G53, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 07.08.2019 se ha dictado DECRETO, que está a disposición del demandado LAS G5, S.L. en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LAS G53, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de agosto de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.653/19)

